



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 10 de Octubre del 2022.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 01 de Septiembre del año 2022 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. La Honorable Corporación Municipal de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz en uso de sus facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó que la alcaldía municipal de San Antonio del Norte ejecute el presupuesto del año 2022, conforme a lo establecido según las reformas al artículo 191 de las DGPR, donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, y 20% para gastos de administración propia.
2. Se recibió el presupuesto por actividades por parte la Unidad Técnica Municipal del proyecto Construcción de Pavimento frente a casa de la Profesora Argentina Rodríguez hasta la casa de la señora Lorenza Martínez el cual tiene un costo directo del proyecto de: L. 291,977.42; Imprevistos (10%): L. 29,197.74; Costo Total de Proyecto: L. 321,175.17 para lo cual el señor Alcalde Municipal propuso a los demás miembros de la Corporación Municipal se ejecute vía administración ya que así se estima menos gasto y que la UTM supervise dicho proyecto de inicio a fin, así mismo que el proyecto cuenta con un presupuesto de L. 300,000.00 (Trescientos Mil Lempiras) en el PIM de este año 2022 y que para ejecutarse el proyecto se necesita realizar un traspaso por el restante del costo total del proyecto. La Corporación Municipal dio por recibido el presupuesto por actividades por parte de la Unidad Técnica Municipal del proyecto Construcción de Pavimento frente a casa de la Profesora Argentina Rodríguez hasta la casa de la señora Lorenza Martínez y aprobó por unanimidad se ejecute dicho proyecto vía administración y en vista que con el presupuesto que se cuenta es insuficiente aprobó realizar un traspaso entre cuentas presupuestarias por el restante para la ejecución del



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741



Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

proyecto que tiene un costo directo del proyecto de: L. 291,977.42; Imprevistos (10%): L. 29,197.74; Costo Total de Proyecto: L. 321,175.17.

3. La Corporación Municipal en vista que el 17 de septiembre de cada año se conmemora el día consagrado al maestro hondureño aprobó por unanimidad la celebración del Día del Maestro el día sábado 17 de septiembre del año 2022 en el Palacio Municipal a las 7:00 p.m. para lo cual acordó realizar la compra de boquitas, cenas, postre, refrescos y alquiler de sillas y mesas para poder desarrollar el evento consagrado a todos los maestros del municipio.
4. Tomó la palabra el abogado Juan José Lobo Bustillo actuando en representación del señor Atilio Osorio Moreno quien solicitó a la Corporación Municipal se extienda dominio pleno a su poderdante sobre dos bienes inmuebles los cuales se encuentran ubicados: 1. En caserío El Jicaral, aldea de Las Cañas de veintitrés punto cuarenta y nueve manzanas (23.49 mzs) y 2. Un lote de terreno urbano de once mil ciento veinticuatro punto setenta y seis metros cuadrados (11.76 mts²) ubicado en barrio Arriba de los cuales su poderdante ha estado en posesión y ha pagado los impuestos por más de cuarenta y cinco años posee documento privado que lo acredita como propietario, motivo por el cual se solicita se extienda el dominio pleno de los lotes antes mencionados y así poder realizar el correspondiente del impuesto. Tomó la palabra la señora Yeni Osorio hija del señor Atilio Osorio quien dijo que su padre tiene 70 años y 45 años de pagar impuestos. Tomó la palabra el señor Alcalde Municipal quien dijo que se solicitó una opinión legal a la Asociación de Municipios de Honduras para lo cual la secretaria municipal dio lectura integral al mismo por lo tanto el suscrito después de efectuar un análisis y estudio detenido de la situación determina que: Nuestra opinión legal se basa en la documentación presentada en la que claramente falta una sentencia del juzgado competente. 1). La Corporación Municipal puede abstenerse de emitir una resolución en este caso en vista de que, en la solicitud de partición de bienes inmuebles presentado por Yolanda Lucrecia, Ruth Doris, Patricia Idalia, Naldo Gabino, Robertina, Rosul Hemerito, Carmen Cristela y Blanca Ofilia todos de apellidos Osorio Moreno. También se ha presentado a la Municipalidad la demanda, recursos y documentos como medios de prueba por el señor Atilio Osorio Moreno que se considera con mejor derecho; y de la información recibida en este departamento se deduce que existe una demanda en el juzgado de letras seccional de La Paz departamento de La Paz por lo que la Municipalidad deberá esperar que se presente la terminación del proceso judicial. Cuyo beneficiario deberá presentar a la municipalidad la sentencia firme a quien le concedan u otorguen el derecho sobre los bienes inmuebles.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



2). Que la municipalidad no tiene la jerarquía legal para resolver el conflicto de las partes. Por lo que debe indicarles que previo a emitir cualquier decisión deben avocarse a los juzgados competentes dirimir sus diferencias, y presentar a la honorable corporación municipal sentencia firme del beneficiario del derecho. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que el dueño sigue siendo el municipio ya que está dentro del título de San Antonio de Padua y resolvieron improcedente la solicitud ya que no hay documento de legalidad y lo que quedo que no se realizo fue lo de las huellas y que la opinión legal no es vinculante pero es ilustrativa y que se vayan a las instancias correspondientes. Tomó la palabra el abogado Juan José Lobo quien dijo que porque recurrir a la otra persona si hay una autentica de un notario que es Ministro de Fe. Tomó la palabra la señora Yeni Osorio quien dijo que no hay firma que evaluar porque no hay una herencia por repartir. Tomó nuevamente la palabra el abogado Juan José Lobo quien dijo que para recibir el impuesto de bienes inmuebles si es dueño pero para resolver no es dueño. Tomo la palabra el señor alcalde municipal quien dijo que no hay una sentencia firme. Tomó la palabra la señora Yeni Osorio quien dijo que la municipalidad espere la demanda. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero quien dijo que el problema se conoce y se apega a lo que estipula en la opinión legal la AMHON y que nunca debió salirse del juzgado y por lo tanto que se vayan a las instituciones correspondientes y se espere una sentencia firme y que se continúe en los juzgados. Tomó la palabra la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta quien dijo que ella opina igual que el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero y que otras instancias de un veredicto. Tomó la palabra la Licenciada Jessica Sarai Acosta, Regidora Primera quien dijo que ella está de acuerdo con lo expresado por el Licenciado Juan Neptaly Núñez. Tomo la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que con lo de los hermanos que se va a repartir y que solo a habido posesión no propiedad y que Atilio Osorio tiene la posesión y que lo que hay que probar es las firmas y según el código civil sino hay respuesta se puede ir por adquisición extraordinaria y que hay dudas en virtud de firmas y huellas que lo hagan en otras instancias que se pongan de acuerdo las dos partes y una vez evacuando eso se le da el dominio pleno ya que quien tiene el derecho es quien paga impuesto y la posesión y que la opinión legal es ilustrativa pero no vinculante Tomó la palabra el señor alcalde municipal quien dijo que se abstienen de otorgar porque no hay una sentencia firme. Tomo la palabra el abogado Juan José Lobo Bustillo quien pregunto a qué instancia se debe recurrir si ya fueron a todas las instancias. La Corporación



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info



Municipal después de haber analizado y discutido lo solicitado por el abogado Juan José Lobo acordó que recurran a otras instancias para que puedan resolver y una vez que cualquiera de las partes el juzgado competente le otorgue una sentencia firme la Corporación Municipal procederá a otorgar dominio pleno de los lotes antes mencionados por el momento se abstienen de brindar una resolución.

5. La Corporación Municipal después de haber leído, analizado y discutido el Plan de Trabajo para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal dio por aprobado dicho plan el cual se comenzó a ejecutar del 18/08/2022 y finalizara el 16/01/2023 con un costo total de L. 39,200.00 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Lempiras).
6. En atención a la carta de invitación presentada por el señor Eulalio Maldonado Moreno, Alcalde Municipal para poder asistir al evento programado por la Asociación de Alcaldes de Centro América y el Caribe (AADECC) a realizarse en la ciudad de San Juan Puerto Rico, del 05 al 08 de septiembre del 2022. La Honorable Corporación Municipal acuerda: Otorgarle el 50% del valor total de los gastos que se incurran en dicho viaje el cual es equivalente a \$1.400.00 (Mil Cuatrocientos Dólares Americanos).
7. La Corporación Municipal por unanimidad aprobó el traspaso entre las siguientes cuentas presupuestarias:

<u>DEBITO</u>			
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
2/9/2022	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	03 00 000 004 000 23360 11-001-	20,000.00
2/9/2022	CEREMINIAL Y PROTOCOLO	03 00 000 004 000 29100 15-013-	10,000.00
2/9/2022	GASOLINA	03 00 000 004 000 35610 11-001-	10,000.00
TOTAL DE DEBITO			40,000.00
<u>CREDITO</u>			
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
2/9/2022	VIATICOS NACIONALES	03 00 000 004 000 26210 15-013-	10,000.00
2/9/2022	VIATICOS NACIONALES	03 00 000 004 000 26210 11-001-	30,000.00
TOTAL DE CREDITO			40,000.00

8. La Corporación Municipal por unanimidad aprobó el traspaso entre las siguientes cuentas presupuestarias:



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741



Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

<u>DEBITO</u>			
INFRAESTRUCTURA			
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO BARRIO NUEVO			
19/9/2022	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 005 000 001 47210 11-	21,175.17
TOTAL DE			21,175.17
<u>CREDITO</u>			
INFRAESTRUCTURA			
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO BARRIO EL CENTRO			
19/9/2022	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 00 006 000 001 47210 11-	21,175.17
TOTAL DE			21,175.17

9. La Corporación Municipal por unanimidad aprobó el traspaso entre las siguientes cuentas presupuestarias:

<u>DEBITO</u>			
VIDA MEJOR			
MEJORAMIENTO DE EDIFICIO ESCOLAR EN CORRAL FALSO			
19/9/2022	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	11 01 001 003 000 23400 11- 001-01	18,503.20
TOTAL DE			18,503.20
<u>CREDITO</u>			
VIDA MEJOR			
MEJORAMIENTO DE EDIFICIO ESCOLAR EN PLATANAR			
19/9/2022	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	11 01 001 004 000 23400 11- 001-01	18,503.20
TOTAL DE			18,503.20

Atte:

Thania Sarai Alvarado Mejia
Secretaria Municipal